



República Bolivariana de Venezuela
Defensoría del Pueblo
Comisión de Contrataciones Públicas



LLAMADO A CONCURSO ABIERTO N° DDP CA-04-2023

La Defensoría del Pueblo hace de conocimiento público a las empresas y cooperativas especializadas en el ramo Textil, legalmente establecidas en el país, que está abierto el concurso en la modalidad de selección de contratistas.

El presente llamado se fundamenta a lo dispuesto en el artículo 77 numeral 1 y los artículos 78, 79 y 80 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y demás normativas aplicables.

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD Y OFERTAS

N° DE CONTRATACIÓN

DDP CA-04-2023

OBJETO

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO"

RETIRO DE PLIEGO DE CONDICIONES

FECHA: 28/09/2023 hasta 04/10/2023

HORARIO: 9:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 4:00 pm

LUGAR: Av. Casanova con calle Villaflor, Edificio Defensoría del Pueblo, Piso 4, Comisión de Contrataciones, Sabana Grande, Parroquia El Recreo, Municipio Libertador, Caracas Distrito Capital.

LAPSO DE ACLARATORIAS

SOLICITUD: 29/09/2023 hasta 04/10/2023 en un horario comprendido de 9:00 am 12:00 am y 2:00 pm a 4:00 pm

RESPUESTA: 04/10/2023 en un horario comprendido de 9:00 am 12:00 am y 2:00 pm a 4:00 pm

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

FECHA: 06/10/2023

HORA: 11:00AM

DIRECCIÓN: Av. Casanova con calle Villaflor, Edificio Defensoría del Pueblo, Piso 5, Sabana Grande, Parroquia El Recreo, Municipio Libertador, Caracas Distrito Capital.



República Bolivariana de Venezuela
Defensoría del Pueblo
Comisión de Contrataciones Públicas



Los requisitos y condiciones para la presentación de las ofertas y los criterios que se aplicarán para la calificación de los oferentes, así como, para la evaluación de las ofertas calificadas, estarán detallados en el Pliego de Condiciones respectivo.

La Defensoría del Pueblo podrá modificar el Pliego de Condiciones, suspender ó reponer el proceso de contratación, rechazar las ofertas que no se ajusten a las condiciones exigidas, declarar desierto el proceso, darlo por terminado o tomar cualquier decisión que estime conveniente a sus intereses, sin que en ningún caso haya lugar a reclamo o indemnización por parte de los participantes.

Caracas, 27 de septiembre de 2023.